



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México, D.F., a 11 de noviembre de 1998.

No. 21

SESION SOLEMNE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pág. 3
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA CELEBRAR LA SESION SOLEMNE.	Pág. 3
MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.	Pág. 4
MINUTO DE SILENCIO.	Pág. 5
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESION SOLEMNE.	Pág. 5

INTERVENCION DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

Pág. 6

HIMNO NACIONAL.

Pág. 17

ACTA DE LA SESION SOLEMNE.

Pág. 17

11:10 horas.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista?

Señor Presidente, esta secretaría le informa que hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión Solemne.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, al Magistrado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Y a los compañeros expresidentes de las Comisiones de Gobierno de las anteriores Asambleas, senador Fernando Ortiz Arana, licenciado Benjamín Heading Galeana, licenciado Jorge Schiaffino Isunza, licenciado Manuel Jiménez Guzmán, licenciado Amado Treviño Abatte, así como a los distinguidos excoordinadores de los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, a todos los exrepresentantes populares de la misma, y a todos los distinguidos visitantes que nos acompañan.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.
Sesión Solemne

11 de noviembre de 1998.

Décimo Aniversario de la Instalación de la Asamblea.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.

2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para celebrar la Sesión Solemne.

3. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para el desarrollo de esta Sesión Solemne.

4. Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva.

5. Minuto de silencio.

6. Intervención de los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido de la Revolución Democrática.

7. Himno Nacional.

EL C. PRESIDENTE JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Sírvase la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de esta Sesión Solemne.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de gobierno para la celebración de una sesión solemne.

CONSIDERANDO:

1. Que en octubre de 1988, se instaló en la Ciudad de México el Primer Organó de Representación Popular para vincular a la ciudadanía con los actos de gobierno de la ciudad.

2. Que la Comisión de Gobierno, para celebrar los diez años de tan importante acontecimiento, con fundamento en el artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, está facultada para acordar la celebración de sesiones solemnes con aprobación del pleno y de conformidad con las reglas expresamente fijadas por el pleno, a propuesta de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente acuerdo:

UNICO.- Se acuerda la celebración de una Sesión Solemne en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a verificarse el próximo miércoles 11 de noviembre de 1998 a las once horas, en el recinto parlamentario, a efecto de conmemorar el Décimo Aniversario de la Instalación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de conformidad con

las reglas expresamente fijadas por el pleno, a propuesta de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

México, Distrito Federal., Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a 8 de octubre de 1998.

Firman: El diputado Martí Batres Guadarrama, el diputado Manuel Aguilera Gómez, el diputado Miguel Hernández Labastida, la diputada Sara I. Castellanos Cortés, el diputado José Narro Céspedes, el diputado René Arce Islas, la diputada Yolanda Tello Mondragón, la diputada Elba Martha García Rocha, el diputado Alfredo Hernández Raigosa y el diputado Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados. Muy distinguidos visitantes.

La tarea legislativa, constituye una magnífica oportunidad para ejercer la vocación y voluntad de servir a los demás. Requiere de plena entrega, de estudio, de reflexión, de pasión y emoción, pero sobre todo de capacidad racional para anteponer los intereses superiores de la nación, a los particulares, e incluso a los partidistas.

A diez años de distancia, este órgano de representación popular, ha contribuido al proceso de transición democrática de la ciudad, en una tarea que involucra a cientos de representantes populares que en una década han entregado lo mejor de sí mismos.

En estos dos lustros de quehacer parlamentario, han ocurrido decesos lamentables; compañeros legisladores que han fallecido, pero cuya labor debe ser reconocida y admirada. Honrar, honra; recordar, dice el adagio, es volver a vivir.

Por lo mismo, evocar la memoria de los ciudadanos Representantes fallecidos, significa volver a destacar su compromiso y entrega; su capacidad y profesionalismo; su sensibilidad social y patriotismo con lo que dejaron una huella profunda en la tarea colectiva de nuestra ciudad.

El ser humano es el único ente sobre la tierra que tiene plena conciencia sobre su transitoriedad; el hombre es un ser temporal que padece los accidentes del tiempo, los rigores de la enfermedad y del deterioro físico, pero que busca hacerse perenne a través de su trabajo y a través de sus acciones.

Ese sentimiento trágico de la vida, como lo reflexionó Miguel de Unamuno, ha impulsado a los seres humanos a

trabajar para trascender; a generar obras y crear proyectos que transformen su entorno y su conciencia.

Quienes nos antecedieron en la partida, hicieron en su momento, justo lo debido: propugnaron por ejercer su vocación de servicio, por practicar su voluntad democrática, por elaborar con fortaleza y reciedumbre el crecimiento político y social de la capital de nuestro país.

Hoy rendimos homenaje a los compañeros Raúl Castellano Jiménez, José Angel Conchello Dávila, Leopoldo Ensástiga Santiago, Carlos Hidalgo Cortés, Eugenio Lozano Garza, Gerardo Medina Valdéz, Juan José Osorio Palacios y Lorenzo Reynoso Ramírez, quienes con responsabilidad, profesionalismo y un desempeño ético, ofrecieron propuestas positivas a fin de impulsar el desarrollo en todos los órdenes en beneficio de los ciudadanos de esta capital.

Su contribución los ennoblece, su legado y su memoria los honra y, por lo mismo, debe ser acrecentada con el trabajo sostenido de cada uno de nosotros.

La vía pacífica y democrática por la que transita el México de hoy es parte de esta vocación y voluntad de servicio de sus legisladores.

El diálogo, el debate, la negociación, a pesar de las diferencias ideológicas, es el factor esencial para la democracia y ellos supieron ejercer su derecho y realizar sus deberes.

Mesura, civilidad, respeto y propuestas con sentido democrático, permiten que haya un trabajo equilibrado de representatividad popular.

Legislar con sabiduría es la encomienda; ejercer la voluntad ciudadana, la función parlamentaria. Eso hicieron los compañeros desaparecidos a quienes hoy evocamos.

Aceptar y disentir es, en esencia, el mejor atributo parlamentario como parte fundamental de nuestra vida democrática.

En última instancia no importa el partido político que representemos, todos debemos contribuir a generar más y mejores leyes acordes con nuestra realidad social y a propiciar así un mejor nivel de vida para nuestros representados.

Estoy seguro que nuestros compañeros recordados tuvieron un sólo denominador común: servir a México y servirlo bien, con una sola diferencia, el cómo hacerlo. Pero aún con esa discrepancia coincidieron en lo fundamental: nunca nada contra México.

Todas las fracciones nos unimos en esta emocional evocación. El conocimiento y la sensibilidad social de los compañeros legisladores desaparecidos permitieron avances en la tarea legislativa.

Hoy nos toca continuar la discusión política con argumentos y con ideas, con civilidad y tolerancia, con altura de miras, con dignidad, con la más alta encomienda que se nos ha conferido, que es servir a la ciudadanía.

Muchas gracias.

En memoria de todos los ex-asambleístas fallecidos, se solicita a todos los presentes ponerse de pie, a fin de guardar un minuto de silencio.

(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)

Muchas gracias.

Proceda la secretaría a dar lectura del acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para el desarrollo de esta Sesión Solemne.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ.- Honorable Asamblea:

La Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, acuerda el formato de la Sesión Solemne que se llevará a cabo el próximo 11 de noviembre de 1998, a efecto de conmemorar el Décimo Aniversario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ANTECEDENTES

Primero.- La Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a esta Comisión el asunto de que se trata el día 8 de octubre de 1998, para los efectos que señala el segundo párrafo del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Segundo.- Los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, se reunieron el día 27 de octubre de 1998, para la discusión y aprobación de la propuesta señalada, por lo que se somete a su consideración y en su caso aprobación del acuerdo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Primero.- Que este año se cumplen diez años de la Instalación en la Ciudad de México del Primer Organó de Representación Popular; para vincular a la ciudadanía con los actos de gobierno de la ciudad.

Segundo.- El Presidente de este órgano legislativo remitió para su estudio y aprobación el acuerdo que presentó la Comisión de Gobierno para establecer las reglas de la sesión solemne que al efecto se llevará a cabo el 11 de noviembre de 1998 en el recinto de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Esta Comisión considera viable los puntos señalados en la propuesta que la Comisión de Gobierno presentó ante el pleno de este órgano legislativo para llevar a cabo una sesión solemne en los términos que se señalan. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias que estudia el contenido de la propuesta, conforme a los artículos 10, fracción XIX, 46, 47, fracción II, 48, 49, fracción I, 51 y 53 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y el artículo 34, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, somete a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente

ACUERDO

Desarrollo de la sesión solemne que se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 1998 en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con motivo del décimo aniversario de la instalación de este órgano de representación popular.

1.- Lista de asistencia de los ciudadanos diputados presentes a las 11:00 horas.

2.- El Presidente de la Mesa Directiva designará las comisiones de cortesía para recibir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a los representantes de las Cámaras de Diputados y Senadores Federales y a los Presidentes de las Comisiones de Gobierno de las Asambleas anteriores.

3.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y los Presidentes de las Comisiones de Gobierno de las Asambleas anteriores serán ubicados en el palco de honor.

4.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno para celebrar la sesión solemne.

5.- *Lectura del acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la sesión solemne.*

6.- *Mensaje del Presidente.*

7.- *Se guardará un minuto de silencio en memoria de los exasambleístas fallecidos.*

8.- *Cada grupo parlamentario de los que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de sus coordinadores, podrán fijar sus posturas en una exposición de hasta 20 minutos en el siguiente orden: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.*

9.- *Se entonará el Himno Nacional.*

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 5 días del mes de noviembre de 1998.

Por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias firman los diputados: Hipólito Bravo López, Presidente; José Escobedo Miramontes, Vicepresidente; diputada Irma Islas León, Vicente Cuéllar Suaste, María de los Angeles Correa de Lucio, Armando Salinas Torre, Antonio Padierna Luna, Francisco Chiguil Figueroa, Octavio West Silva, José Luis Benítez Gil, Elba Martha García Rocha, Ricardo Molina Teodoro y Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del punto octavo del acuerdo para el desarrollo de esta sesión, harán uso de la palabra por sus respectivos grupos parlamentarios los siguientes diputados: del Partido Verde Ecologista de México, Sara Isabel Castellanos Cortés; del Partido del Trabajo, José Narro Céspedes; del Partido Acción Nacional, Miguel Hernández Labastida; del Partido Revolucionario Institucional, Manuel Aguilera Gómez, y del Partido de la Revolución Democrática, Martí Batres Guadarrama.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, a la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; distinguidos invitados especiales: El día de hoy tenemos la gran oportunidad de valorar el papel que ha desempeñado nuestra Asamblea Legislativa en la búsqueda por la democracia en el Distrito Federal.

Tanto la Asamblea de Representantes como la Asamblea Legislativa constituyen un baluarte en el camino por la democracia que ha emprendido la sociedad mexicana y aunque el proceso de transición ha sido nacional, el Distrito Federal ha tenido que enfrentar problemas únicos, porque en el escenario nacional la Ciudad de México es un caso de excepción dentro de la práctica política electoral.

El Distrito Federal no ha seguido la misma lógica política de los 31 estados que componen nuestro país. Desde la Constitución de Apatzingán y posteriormente con la Carta Magna de 1824 se definió este espacio geográfico como el lugar en donde estaría la residencia de los Poderes Supremos de la Unión haciéndolo único.

Esta situación continuó y se hizo más aguda con las transformaciones constitucionales y electorales de 1836, 1857, 1903 y 1917. Sin embargo, hasta aquí el régimen de excepción se limitaba al establecimiento de la centralidad política, cuestión que por sí misma constituye hasta la fecha un gran problema de índole federal, porque esta característica no ha permitido a nuestro país un pleno desarrollo económico, político y social en el ámbito regional.

Es en 1928, por iniciativa del Presidente Alvaro Obregón, cuando queda abolida la organización municipal, se suprime así el municipio y se crea el Departamento Central del Distrito Federal; de esta manera, aumentan los poderes del Presidente, otorgándole la facultad de elegir a las autoridades de la Ciudad de México y disminuye severamente la capacidad de la población del Distrito Federal para elegir a sus gobernantes.

Indudablemente que nuestra fracción parlamentaria considera que esta medida obedeció a la constitución de un estado autoritario, en donde la figura presidencial tomó fuerzas incalculables e incontrolables para el beneficio del partido en el poder. A cambio de esto, y en el caso específico del Distrito Federal, se le restó capacidad de elección a sus habitantes. De manera paradójica el lugar geográfico que más poder político concentraba en el ámbito nacional, tenía menos capacidad ciudadana de elección de gobernantes.

Por 60 años se contuvo la participación política, una participación que empujaba la democracia, una participación que era un derecho y que podría haber constituido un potencial político importante en la solución de las problemáticas particulares de nuestra ciudad, ya que en muchos casos las autoridades que nos imponían venían de otras regiones y no tenían un conocimiento profundo y plural de las necesidades de nuestra sociedad.

La fuerza política de los habitantes del Distrito Federal era lo que empujaba constantemente a distintos grupos políticos a solicitar un derecho imprescindible y mínimo de cualquier pueblo: el derecho al voto, la existencia de la democracia representativa.

Precisamente esta demanda ciudadana, la imposibilidad de las autoridades de solucionar los problemas crecientes de la ciudad, y la necesidad de construir nuevos espacios de legitimidad para un sistema político de carácter casi despótico, fue lo que condujo a la apertura de un proceso de transición a la democracia para el Distrito Federal.

En la búsqueda de una transformación sustantiva de la vida política del Distrito Federal, han existido reformas constitucionales encaminadas a resolver cuatro puntos muy importantes relacionados entre sí:

Primero, la elección del Ejecutivo Local; segundo, creación y facultad de un órgano legislativo local; tercero, la redefinición del papel de las delegaciones y la elección de sus titulares, y la definición de la personalidad jurídica y política del Distrito Federal.

El eje central de las reformas constitucionales para la vida pública del Distrito Federal, arranca con la creación de la Asamblea de Representantes, tratando de establecer órganos locales que no sean derivados de los federales.

Con el decreto del 29 de julio de 1987, en la reforma constitucional del artículo 73 en su fracción VI, se crea una asamblea de elección popular, que es un órgano representativo de los ciudadanos en el Distrito Federal, pero sus funciones son limitadas a la simple gestión y supervisión, ya que las leyes concernientes al Distrito Federal dependían directamente del Congreso de la Unión. Solamente se otorgaron facultades para iniciar leyes o decretos ante el Poder Legislativo Federal, así como dictar bandos, realizar y aprobar los reglamentos de Policía y Buen Gobierno, y las ordenanzas referidas a la vida social.

Fue un avance, pero no lo que los grupos sociales demandaban, ya que se tenía la posibilidad de diagnosticar sobre la problemática, pero no se nos daba la facultad de decidir sobre los mejores caminos para solucionarla. Bajo este formato, trabajaron la primera y segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Entre las funciones que esta primera experiencia legislativa local tuvo, destaca el hecho de que se podía convocar a la consulta pública sobre distintos asuntos de interés de los habitantes del Distrito Federal, cuestión fundamental, porque nos permitió acercarnos de manera más directa a

nuestra sociedad. Esto se convirtió en un pequeño y limitado acercamiento al ejercicio de una democracia directa.

Esta situación la hemos defendido a ultranza, porque nuestra fracción parlamentaria y nuestro partido considera que la fuente de riqueza del poder gubernamental debe centrarse en la sociedad.

Lo importante es que en el tránsito de las dos primeras Asambleas de Representantes que ocupan el período comprendido entre 1988 y 1991 y el de 1991-1994, las distintas fracciones parlamentarias lograron hacer de la Asamblea un órgano de gestión social, vigilante tanto de las necesidades de la sociedad como de las acciones del gobierno central y de las delegaciones que dependían directamente de éste.

La reforma constitucional de 1993 convierte la Asamblea de Representantes en una Asamblea Legislativa, con facultades más limitadas que un congreso local, pero siguieron siendo secundarios frente a los poderes federales; igualmente se le reconoce la función de aprobar nombramientos, como el de Regente de la Ciudad, delegados y magistrados, aunque en el primer caso esto nunca se aplicó.

La reforma constitucional del 96 fue un triunfo que obtuvimos los grupos políticos a partir de las presiones ejercidas. Estas reformas abarcaron al menos la actual Legislatura del Distrito Federal, de 1997 al 2000. Con esta reforma se adquieren más facultades legislativas de la Asamblea en materia de Registro Público de la Propiedad, de comercio, servicios de seguridad prestados por empresas privadas, adquisiciones, obra pública, organizaciones de la hacienda pública y, algo que es fundamental que se le reconoce, la facultad para legislar sobre las elecciones locales del Distrito Federal; facultades legislativas más amplias, dentro del marco de una vida política local más democrática y un tanto más autónoma. Sin embargo, la evolución de la Asamblea en sus tres etapas de reforma, aún con la tendencia de delegar más facultades de carácter legislativo en detrimento del Congreso Federal, los problemas claves no se resuelven con la reforma del 96; el Congreso Federal conserva la facultad de hacer y transformar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con lo que siguen siendo los poderes federales los que condicionan las características de los órganos de gobierno del Distrito Federal y no la Asamblea Legislativa.

La elaboración del Estatuto de Gobierno, que debería de funcionar como una Constitución Local, no quedó en manos de los propios diputados de la Asamblea Legislativa, sino se consideró como una facultad del Congreso de la Unión,

dando dos pasos atrás en el camino ya recorrido por la democracia del Distrito Federal.

La elaboración del Estatuto de Gobierno, no debe ni puede quedar a cargo del Congreso de la Unión. Este es un instrumento legislativo que debe ser facultad exclusiva de la Asamblea Legislativa.

Nuestra Asamblea Legislativa, que deberá durar el periodo comprendido de 1997 al 2000, tiene muchos retos que vencer. Es cierto que se dio un salto cualitativo y cuantitativo en cuanto a las funciones que desarrollaba la Primera Asamblea de Representantes.

La historia de la Asamblea nos obliga a reflexionar sobre lo que tenemos y lo que nos hace falta por recuperar en el camino a la transición a la democracia. Por ello es necesario que no sólo revisemos nuestra relación frente al gobierno, sino que veamos la posibilidad de seguirnos transformando internamente.

La reforma de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es elemento clave para alcanzar una transformación sustantiva de la vida política del Distrito Federal. La crítica y la pluralidad deben ser bienvenidas, si queremos ser verdaderamente representantes del pueblo.

Como fracción parlamentaria, hacemos un llamado a todos los diputados de esta Asamblea, para que cuando sea el momento de decidir sobre la Reforma Política, trabajemos con la mejor voluntad política, con tolerancia, para lograr consensos entre todos los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea.

Reiteramos nuestro beneplácito porque la Asamblea Legislativa es hoy en día una instancia real de democracia para la ciudad más grande del mundo; los avances que ha logrado en diez años han sido considerables, en relación con otras experiencias legislativas locales, sobre todo porque como órgano de representación ha tenido que enfrentarse constantemente a la concentración acentuada de los Poderes Federales, con una ciudad sobrepoblada, con inherentes problemas de seguridad, con contaminación, desarrollo económico, social, recreativo, etcétera.

Debemos de estar satisfechos, porque aún en contra de todo ello, la Asamblea sigue avanzando día con día y nos seguimos planteando nuevos retos y seguimos desafiando los límites impuestos por el Estado, para responder satisfactoriamente a las demandas de la población.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Compañeras y compañeros diputados; compañeros invitados a esta Sesión Solemne para recordar los diez años de la Asamblea Legislativa, bienvenidos a este espacio y a esta casa del diálogo:

Diez años de vida; diez años de transición democrática de la Ciudad de México.

Asistimos a esta Sesión Solemne para conmemorar diez años de vida de la Asamblea Legislativa.

Diez años que se cumplen el 14 de noviembre de este año; diez años en donde se empieza a vislumbrar una pequeña luz democrática para los ciudadanos del Distrito Federal; diez años en donde la alianza de las fuerzas democráticas en aquel año de 1988, en el Frente Democrático Nacional, logran una representación de 31 asambleístas; diez años que nos remiten a un proceso electoral intenso; diez años en donde presenciamos el quebranto del viejo esquema del partido único; diez años de haber logrado que el Frente Democrático Nacional estuviera presente inicialmente en el Senado de la República.

Han transcurrido años en donde la ciudadanía ha tomado conciencia de que con su participación, la realidad del Distrito Federal tenía la posibilidad de transformarse.

Asistimos aquí a recordar este primer espacio político en donde se institucionaliza esta apertura democrática; en donde poco a poco se ha ido dando forma a un verdadero órgano de poder dentro de un marco legal.

Desde aquí hemos recordado a los jóvenes que brindaron su imaginación, su energía e incluso sus vidas en 1968. A los ciudadanos que se solidarizaron o perdieron la vida en el terremoto de 1985. Con esto, se hacen polvo las viejas estructuras políticas y surge con vigor la organización de la sociedad para reconstruir la ciudad en ese año del 85. A la toma de conciencia del pueblo de México, en las elecciones de 1988, que con sus sentimientos y utopías empiezan a esculpir la realidad y avanzan para lograr la restauración de un espacio como un reconocimiento incipiente a los derechos políticos de los habitantes de esta ciudad. Ahora, a los diez años, en donde el Gobierno del

Distrito Federal, ha sido electo directa y democráticamente por los mismos ciudadanos.

Es por esto que hay que remitirse a los antecedentes para que asumamos las tareas que nos han sido encomendadas por los que hicieron posible el que estos espacios sean cada vez más democráticos.

La representación popular en el Distrito Federal, surge por el impulso y las aspiraciones democráticas para la ciudad; por la voz y el reclamo de la gente y por el anhelo de reconocer que en esta capital del país, era posible la convivencia civilizada bajo un marco institucional y a través de un órgano de representación ciudadana.

La creación de la Asamblea de Representantes, fué un proceso gradual y un paso importante en el escenario político de la ciudad, ya que por décadas los derechos políticos de los habitantes del Distrito Federal, se vieron limitados a pesar de ser el centro político del país, la Sede de los Poderes Federales y la Capital de la República.

La Asamblea de Representantes surgió también como el canal de comunicación, gestión y verdadera representación para los reclamos de la ciudadanía en la búsqueda de una mayor participación en la toma de decisiones públicas y dar respuesta a las necesidades de la población.

La Primera Asamblea de Representantes, inicia sus actividades después de 60 años, en los cuales, los habitantes de la capital perdieron sus derechos. Con la creación de la misma, se da el primer paso para reconocer que la forma de gobierno en esta ciudad, debía democratizarse; pero también surge como el espacio para que los partidos políticos tuvieran la oportunidad de participar en el proceso electoral que les permitió acceder a esta instancia de representación; al principio únicamente con facultades para iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión; para dictar bandos, reglamentos y ordenanzas de la vida local del Distrito Federal.

En nuestra ciudad existe una tradición de participación social y política; lo que se ve es en el Distrito Federal, la existencia de una enorme diversidad social y cultural en la que se expresa la mayor participación política del resto del país.

La democracia para existir, requiere de instituciones, normas y procedimientos que la hagan posible; y la Asamblea de Representantes, es desde entonces y hasta nuestros días, el lugar de ideas, proyectos y propuestas en donde se discuten con civilidad, equilibrio, diálogo abierto y aunque en ocasiones no siempre prive el entendimiento, hoy no existe fuerza política que no afirme estar

comprometida con este ideal de que en este espacio, avancemos firmemente como el lugar y la casa del diálogo para lograr las transformaciones que requiere nuestra ciudad.

También esto ha sido posible con la suma de esfuerzos, intensas negociaciones y voluntades de mujeres y hombres necesarios en la transformación de la ciudad, ya que desde su creación se le dio a la política un sentido más humano y luego con el establecimiento de atribuciones legislativas para la Asamblea se ha permitido responder mejor a las expectativas de la población del Distrito Federal.

La experiencia acumulada en la última década de la Asamblea Legislativa ha sido resultado del trabajo de todas las fuerzas políticas de la ciudad, una experiencia de interlocución con la ciudadanía, de expresión plural como norma de convivencia y de voluntad política para dar cauce a sus demandas, exigencias, pedimentos y protestas.

En lo sucesivo, los legisladores debemos dar una lección de configuración de acuerdos plurales. La vida parlamentaria debe ir aparejada a la pluralidad política de la ciudad. El verdadero político quiere que se resuelvan los problemas públicos, aunque los resuelva su adversario político y si los resuelve otro, el primero que los aplaudirá será él. Si alguien no es capaz de tomar esta actitud, no debe de ofrecerse a ocupar un puesto público.

Hoy podría ser un día propicio para la celebración, pero mientras el nivel de vida de la población de la ciudad siga degradándose; mientras los niveles de salud, educación, alimentación, empleo y vivienda sigan siendo desiguales; mientras la contaminación, el lamentable desarrollo de los servicios urbanos, la destrucción de bosques, la contaminación del agua y la inseguridad sigan causando estragos en la población, seguiremos refrendando nuestro compromiso con las mujeres, hombres, niños y trabajadores de esta ciudad, ya que mientras más tiempo dure la crisis actual mayores serán los efectos y las diferencias sociales en nuestra ciudad. Además, este espacio de representación debe en el futuro remontar las crisis de credibilidad y de representatividad.

Recordemos que todavía una parte muy importante de la población no conoce la labor de los legisladores locales y de las tareas de esta Asamblea Legislativa, ya que los que menos hablan en el Distrito Federal de representación son precisamente los que aparentemente están representados aquí.

Es necesario transformar en iniciativa de ley los resultados de la reforma política del Distrito Federal, unificando criterios, reconociendo el avance democrático profundo de

esta ciudad y el trabajo colegido de los principios básicos de convivencia poniendo por encima los intereses de los ciudadanos.

Reconocemos a la democracia como el instrumento para determinar cómo deben de plantearse, promoverse e implantarse las políticas que pretenden resolver los problemas de la ciudad y de la sociedad, protegiendo a quien esté desvalido y a quien no tiene posibilidades de defender sus derechos.

Nuestro compromiso debe ser, entonces, con los habitantes de esta ciudad, con el sacrificio por aparentes mejorías presentes o futuras. Aparentemente, a pesar de esto, debemos de respetar su libertad y democracia en todo momento por sus méritos y acciones concretas, pues ellos, los ciudadanos, siempre saben mejor que nadie qué es lo que quieren y qué es a lo que aspiran.

La acción política no deja a la realidad política como la encontró, siempre introduce algo nuevo. Así que lo que parezca nuevo será de hecho algo que genere cambio y que siga impulsando estas transformaciones. Por esa razón, es necesario sentar las bases de una nueva vida política, reto del próximo milenio de la ciudad, además de hacer posible que la Asamblea Legislativa tenga las facultades de un congreso local de plenos poderes.

La Asamblea Legislativa seguirá siendo en lo sucesivo parte fundamental de la transición democrática de la ciudad, ofreciendo sentido y horizonte a la ciudadanía. Desde este lugar, en el que están representadas las distintas fuerzas políticas, seguiremos trabajando por el bien de todos los que habitan esta Ciudad de México.

Ahora tenemos, en esta casa del diálogo, la gran responsabilidad de cristalizar en esta nueva etapa una de las reformas políticas más profundas que le otorguen a la ciudad y a sus habitantes plenos derechos políticos, sin dejar de reconocer y de articular adecuadamente a este espacio como el lugar sede de los Poderes Federales y capital de nuestro país.

Por el derecho a nuestra Constitución, a una ciudad de plenos poderes en donde se refleje la vida republicana y democrática y la aspiración de sus habitantes. Seguiremos pugnando por esta reforma política profunda y radical que necesita la Ciudad de México, a darle cauce a la democracia participativa y cotidiana de sus habitantes, que le dé vitalidad y nos lleve a una Ciudad de México con justicia, libertad y democracia.

Desde esta tribuna, por último, creemos que para avanzar tendremos que lograr una relación de respeto y de equidad

con los pueblos indios del país y los que viven en la ciudad, por lo que el Ejecutivo federal debe de cumplir con los acuerdos sobre derechos y cultura indígenas suscritos con el EZLN.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al diputado Miguel Hernández Labastida, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAMON MIGUEL HERNANDEZ LABASTIDA.- Con su venia, señor Presidente.

Distinguidos invitados; señores ex-asambleístas; compañeras y compañeros diputados: El día de hoy estamos conmemorando el décimo aniversario de la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hoy Asamblea Legislativa, órgano colegiado que fue el parteaguas en la vida política de esta ciudad, que aclaró y aceleró el proceso de democratización del mismo y que permitió a los ciudadanos de esta capital, tener un canal de gestión eficaz, así como ejercer la fiscalización sobre el gasto público; asimismo permitió tener acceso a la información de todas las áreas de administración del Distrito Federal y evaluar el trabajo del Regente de la ciudad, como de los demás servidores públicos integrantes del gobierno, a través de sus comparecencias ante dicha Asamblea y del seguimiento de las acciones de gobierno.

Asamblea que permitió ser un contrapeso de las decisiones, hasta hace 10 años, omnímodas del entonces Regente de la ciudad y que marcó una nueva forma de conducción de los trabajos parlamentarios. Se caracterizó por la pluralidad en la conformación de los órganos de dirección de ésta, concretamente de su Comisión de Gobierno, superando con mucho el viejo esquema ya caduco de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados que se integraba por miembros de un solo partido.

Asamblea que se caracterizó por una distribución equitativa y proporcional entre las diversas fuerzas políticas que la integraban en las comisiones de trabajo de la misma, hecho que hasta hace 10 años resultó inédito en la vida parlamentaria de este país. Entre otros avances, esto es lo que hoy conmemoramos.

El día de hoy, los miembros de Acción Nacional que hemos formado parte de este órgano colegiado nos sentimos orgullosos de haber participado intensamente en los trabajos que esta Asamblea ha realizado a lo largo de su existencia. Estamos ciertos que para entender el presente y planear mejor el futuro, es necesario conocer nuestro pasado. Ya se mencionó cómo desde el 17 que se estableció la Ley de

Municipio Libre, que contemplaba que los habitantes del Distrito Federal siguieran bajo el régimen de gobierno de ayuntamientos electos popularmente, confiriendo al Presidente de la República sólo facultades para designar y remover libremente al gobernador de esta entidad, sin embargo, los sucesivos gobiernos de manera contraria a su inquietud por buscar convivencia entre autoridades federales y locales en 1928, suprimieron el régimen de municipalidades, dejando al Distrito Federal bajo el mando de las autoridades federales, mediante la conformación de un órgano ejecutivo, el anterior Departamento del Distrito Federal y hoy Gobierno del Distrito Federal.

60 años pasaron para que se conformara este órgano de representación popular, llamado "Asamblea de Representantes" y así dar inicio a un nuevo episodio en la vida política de los capitalinos.

Es importante señalar que este camino por la democratización del Distrito Federal ha estado configurado por una serie de procesos políticos en que Acción Nacional ha estado presente. Nuestra semilla de vocación democrática se ha visto reflejada desde el nacimiento de nuestro partido en 39.

Las propuestas políticas que siempre han estado orientadas por el ideario de devolver al Distrito Federal sus derechos políticos plenos. Lo hemos expresado en todas nuestras plataformas electorales y desde 40, cuando aún no existían muchos de los partidos políticos actuales, nuestros documentos ya demandaban la implantación del régimen municipal de esta gran ciudad. Evidentemente estas propuestas las hemos ido profundizando y actualizando a lo largo de los años, tal como cuando en 1965 ya se proponía el Consejo de Gobierno del Distrito Federal y en 71 la elección de los representantes de los ciudadanos.

Para 84, después de diversos foros que se realizaron, nuevamente propusimos en nuestra plataforma política dos puntos fundamentales: La reintegración a los capitalinos de sus derechos políticos básicos y la conformación del Distrito Federal, en un estado más de la Federación, con elección directa de un Congreso Local y de todas sus autoridades administrativas.

En octubre de 1986 la diputación del PAN junto con el resto de los partidos políticos de oposición en la Cámara de Diputados, propuso al país y a los capitalinos el reconocimiento de los derechos ciudadanos de los habitantes de esta entidad, así como la creación del Estado de Anáhuac, asentado éste en territorio que actualmente ocupa el Distrito Federal. Dicho Estado se conformaría por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y se organizaría internamente bajo el régimen municipal, con elección

directa y secreta del gobernador de los ayuntamientos y del Congreso Local, así como la real independencia del Poder Judicial.

Ya en nuestra convención de noviembre del 87 aprobamos la plataforma correspondiente al periodo 88-94, en la que nuevamente propusimos como parte medular impulsar la organización municipal, con elecciones directas de gobernador, de diputados, de autoridades municipales. Se planteó que el Distrito Federal tuviera su propia Constitución Política y que a los habitantes de esta ciudad se les respetara el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Por otra parte, es importante hacer notar que la vulnerabilidad que reflejó la Ciudad de México en los sismos del 85, acrecentó la necesidad de cauce a las movilizaciones políticas y sociales, mediante un órgano que identificara las voluntades de los ciudadanos y que las representara ante las instancias ejecutoras de la Administración Pública, a fin de dar una mejor atención y pronta solución a los problemas sociales entendidos de manera integral.

En el marco de estas demandas y exigencias y de nuestras propuestas que para entonces ya no caminaban solas, el Ejecutivo Federal propuso la creación de la Asamblea de Representantes en la iniciativa enviada al H. Congreso de la Unión el 9 de noviembre del 87, cuyos integrantes serían elegidos en las elecciones federales de 1988.

Aunque este órgano de representación popular no se constituyó como un congreso local, tal como ha sido la exigencia desde muchos años atrás, sin duda alguna significó un importante avance en la lucha por la democracia plena y participativa de la capital.

Es importante señalar que en 1988, en que se instaló la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es por demás significativo, toda vez que es el año en que el pueblo de México manifestó en las urnas un anhelo de cambios sin precedentes.

No obstante que la primera Asamblea de Representantes nació a la vida política del país y de esta capital como un híbrido que no era ni congreso local ni cabildo, con facultades reglamentarias, con gestión fundamentalmente, es indudable que el trabajo tesonero de quienes formaron parte de esta Asamblea posicionaron a este órgano de gobierno en el conocimiento y sentir de la mayoría de los ciudadanos del Distrito Federal.

Es importante recordar que es precisamente en esta primera Asamblea de Representantes cuando se elige por primera vez a un miembro de oposición como Presidente de la Mesa

Directiva de la misma, recayendo tal distinción en la persona de un gran luchador social, coordinador en aquel entonces de los asambleístas del Partido Acción Nacional, licenciado José Angel Conchello Dávila, cuyo hijo se encuentra aquí presente.

Así también, es importante recordar que entre los esfuerzos por solucionar los problemas de esta capital, la primera Asamblea de Representantes propuso al Gobierno de la Ciudad la puesta en marcha del programa ecológico "hoy no circula", la preservación del Centro Histórico de la Ciudad de México y medidas para el mejoramiento de la seguridad pública y protección civil, así como el respeto a los derechos humanos de los habitantes de esta ciudad.

Posteriormente, la segunda Asamblea continuó trabajando en pro de la ciudad, expidiendo reglamentos, ordenanzas, reformas que permitieron resolver algunos de los muchos problemas que presentaba la ciudad desde hacía tiempo.

Con las facultades reglamentarias que tuvo, tanto la primera como la segunda Asamblea de Representantes, actualizaron los principales ordenamientos reglamentarios que regían la vida de la ciudad y que algunos de ellos tenían más de 30 años de existencia.

En relación con la tercera Asamblea, es importante destacar que ésta se caracterizó por tener ya facultades legislativas, hecho que la llevó a incrementar el número de sus comisiones de trabajo, creando y modificando más de 50 leyes que dan un marco jurídico a esta gran ciudad.

De la actual legislatura, es importante destacar que como consecuencia de las reformas constitucionales se dotó de mayores facultades a la Asamblea Legislativa. Dichas reformas dieron paso a la figura del "diputado" como tal, dejando atrás la de "representante", como se denominaba anteriormente a sus miembros, y se le dio la connotación expresa de Asamblea Legislativa.

Por otra parte, hay que destacar que las elecciones del 97 dieron lugar a una diferente conformación partidista al seno de este órgano, que está permitiendo la alternancia del poder y que exige posibilitar consensos y acuerdos en beneficio de la ciudad.

El recuerdo de la evolución de nuestra Asamblea nos da muestra de la funcionalidad que ha tenido, de los alcances que en beneficio de la sociedad ha proyectado y de la importancia de seguirla dotando de mayores atribuciones.

A lo largo de estos años, de manera continua se han seguido alentando y propiciando reformas jurídicas e institucionales que permitan un cambio sustancial en la organización

jurídico política del Distrito Federal, lo que corrobora que la instauración de hace 10 años de esta Asamblea, con todo y sus limitaciones legales y políticas de entonces, fue, ha sido y será un episodio de suma trascendencia en la vida política de la ciudad y del país en general.

Durante esta década, la Asamblea Legislativa ha confrontado diversos esquemas partidistas. Sin embargo, Acción Nacional siempre ha mantenido seriedad en su trabajo legislativo, donde no solamente no se limita a proponer iniciativas de ley o a denunciar los problemas de la ciudad, sino también a proponer alternativas de solución.

Estamos ciertos que el Poder Legislativo en el Distrito Federal adquiere cada vez mayor importancia en la vida política, económica, social y cultural de esta ciudad, y que la regulación del poder público mediante el fortalecimiento del Legislativo, es cada vez más necesario.

Acción Nacional está convencido de que el diálogo entre las diversas fuerzas políticas, así como la voluntad y convicción de cambio, son clave para el avance democrático pleno que requiere esta gran ciudad.

Sin embargo, esto sólo será posible si existe verdadera muestra de voluntad y oficio político por parte de todos los actores involucrados en el proceso, incluidos partidos políticos, sociedad y gobierno.

Acción Nacional está convencido que esta joven democracia forjada con múltiples esfuerzos a lo largo de estos diez años de trabajo, debe de seguir el camino hacia su fortalecimiento y hacia la madurez, concibiéndola no sólo como una forma de gobierno específico, sino además como una cultura política que trascienda a todas las instituciones de gobierno y determine la conducta cotidiana de los individuos.

Compartimos en Acción Nacional, y nos enorgullecen las luchas pasadas, de lo logrado en estos diez años, pero también expresamos nuestra convicción democrática de poner a esta Asamblea y al Distrito Federal, a la mayor brevedad posible, al ritmo de las grandes transformaciones democráticas.

El mejor homenaje a esta primera década de existencia de la Asamblea, será el que todas las fuerzas políticas representadas en la misma, exijamos al Congreso de la Unión una iniciativa de ley que dote de facultades plenas a esta Asamblea Legislativa y la inserte dentro del Constituyente permanente.

Vaya pues nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento a todos los ex-asambleístas que forjaron las bases que hoy nos están permitiendo ser, crecer y trascender.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al diputado Aguilera Gómez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ.- Ciudadano ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; señor licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; ciudadanos exrepresentantes a la Asamblea; señores funcionarios públicos; honorable Asamblea:

La creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue una respuesta a las fuerzas políticas de la ciudad; fue respuesta a un reclamo social, justo y oportuno, de constituir un espacio democrático e institucional, para la expresión libre y permanente de la sociedad en sus relaciones con el gobierno.

Esa Asamblea fue una instancia de deliberación colectiva, facultada para dictar disposiciones generales en materia administrativa; fue, sin duda, un primer paso, un gran paso hacia la formación de un órgano capaz de generar leyes y supervisar el quehacer gubernamental.

Gracias a la sabia, talentosa y profesional labor de quienes condujeron sus trabajos, hoy podemos contar con una institución, la Asamblea Legislativa, cuyas vitales atribuciones entrañan, para quienes tenemos el honor de formar parte de ella, responsabilidades de la mayor jerarquía política con la sociedad capitalina.

Desde aquí, desde esta tribuna, rindo tributo de admiración y respeto a quienes tuvieron la responsabilidad de coordinar todos los trabajos de esta Asamblea: a Fernando Ortiz Arana, a Juan José Osorio Palacios y a Manuel Jiménez Guzmán.

Desde la época prehispánica hasta nuestros días, este pequeño trozo territorial de México, ha sido el centro de gravitación política, religiosa, cultural, económica del país. Ha sido, es y seguirá siendo, el corazón de la patria, el símbolo del México eterno; la residencia de los Poderes Federales, el eje de la unidad orgánica de la nación.

A través del derrotero democrático impulsado decididamente por el Presidente Zedillo, confiados en nuestra madurez política, hemos logrado constituir órganos de gobierno autónomos en la Capital de la República, en el territorio mismo de toda la federación. Conscientes de las delicadas implicaciones de esta decisión, nos hemos propuesto crear condiciones para que, lejos de superponerse, estorbarse o contradecirse, el Gobierno Local y el Gobierno de la Federación, convivan en un clima de respeto mutuo y armonía, en un equilibrio fincado en la serenidad política y en el patriotismo.

Ciertamente, ahora tenemos la responsabilidad de editar leyes sabias y justas para la mejor convivencia de los habitantes de la ciudad; pero también debemos reconocer que nuestra obligación ineludible, es mirar hacia el porvenir y contribuir a garantizar la supervivencia y prosperidad de la ciudad

Ajenos a mezquindades y ambiciones partidistas, todos los grupos parlamentarios estamos obligados a conducir nuestros actos por los elevados designios de la ciudad. Ni la capital ni la república toda, pueden ser rehenes de rencillas partidistas ni presas de estratagemas electorales.

Es indispensable que los actores políticos, abandonemos el resentimiento hacia el pasado, ese tiempo y espacio que todos compartimos; que renunciemos a la cultura del revanchismo, de la venganza, del pretérito del rencor. Hagamos un esfuerzo colectivo para mostrar a la sociedad, que todos los partidos políticos, somos capaces de demostrar que el futuro ocupa los espacios de nuestra imaginación y de nuestra capacidad creativa.

Contemplemos el futuro como un tiempo prometedor; ofrezcamos a la juventud, sobre todo a la juventud, un futuro ajeno a toda condena; un futuro que sea sinónimo de esperanza. Abramos ahora los espacios para que los refugiados de la historia, reconstruyan sus sueños realizables.

No podemos ver la ciudad y sus gravísimos problemas con indiferencia complaciente; problemas que de persistir y profundizarse pondrán en peligro a la ciudad misma, a su entorno urbano, a su organización social, a la supervivencia de sus habitantes.

Inseguridad pública, contaminación atmosférica y equilibrio hidrológico, son los tres problemas axiales de la Ciudad de México y de quienes en ella habitamos.

Despojemos nuestra alma de rencores que buscan culpables en el pasado. Reconozcamos nuestra responsabilidad presente para no lamentarnos en el futuro. Detengamos de

una vez por todas la proclividad a la autocomplacencia justificatoria de pasividades e inacciones. Pongamos algo, pongamos alto a la violencia delictiva, frenemos el envenenamiento del aire y conjuremos el peligro de la sed masiva y del hundimiento irremediable de la ciudad.

Rescatar la ciudad para nuestros hijos es una tarea descomunal que ningún partido político, fuera o en el gobierno, puede acometer en forma aislada.

Es preciso, como nunca antes en el Distrito Federal, la concurrencia y compromiso de todas las fuerzas políticas y de toda la sociedad.

Enfrentar con éxito estas tareas exige una visión de Estado, una visión que se sitúe por encima de las contiendas partidistas y de los intereses grupales, una visión que trascienda a la próxima generación con independencia de la corriente política que gobierne.

Intimamente convencido de la veracidad de mis palabras, propongo a las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea, al gobierno de la ciudad y a las diversas organizaciones sociales, pactar un compromiso político para enfrentar entre todos estos tres problemas torales, un compromiso que no se limite al término de este gobierno ni de esta Legislatura, un compromiso que trace los ejes generales de la acción y establezca los compromisos para futuros ejercicios presupuestales.

Un compromiso de este género requiere que cada funcionario público, cada diputado, cada dirigente, cada partido, reconozcan que no tenemos el derecho a enfrascarnos en disputas y conflictos por protagonismo, por empecinamientos, por mezquindad o por ambiciones ilegítimas; implica reconocer que los gobernantes y legisladores fuimos elegidos para resolver los problemas, grandes o pequeños, de la sociedad y no para dar rienda suelta a los rencores, frustraciones o revanchismos.

Cooperar y sumar esfuerzos para enfrentar los tres problemas que amenazan la supervivencia de la capital, compañeras y compañeros diputados, no entraña renunciar a los postulados, ideologías o programas de nuestras respectivas organizaciones partidistas, supone, simplemente, reconocer que lo que nos hace diferente desde el punto de vista ideológico no tiene, no tiene porque separarnos ni enfrentarnos.

Elevemos nuestras miras y seamos capaces de admitir que el pensar y ser distintos no nos convierte en enemigos, que nuestras diferencias son simplemente reflejo de una sociedad que siendo plural está sólidamente unificada en el clamor por la seguridad de sus vidas y de sus bienes, por

respirar aire limpio y por contar con agua potable y suficiente.

Devolver su viabilidad a la ciudad no es, no puede ser materia de disputas ideológicas o partidarias, es mandato de la sociedad, es mandato de la sociedad a los servidores públicos en todos los órganos de gobierno y es mandato de la sociedad a todos los representantes populares.

La ciudad y el país todo, señoras y señores diputados, nos está urgiendo a que rescatemos las certidumbres perdidas, nos está exigiendo en todos los foros que heredemos a las siguientes generaciones una ciudad con nuevas expectativas, una ciudad donde florezca la vida y prevalezca la convivencia armónica y civilizada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA.- Con su permiso, señor Presidente.

Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; señores ex-asambleístas; distinguidos invitados; compañeros diputados: A Leopoldo Ensástiga, a Juan José Osorio, a José Angel Conchello, a todos los asambleístas que han dado una parte de su vida a la construcción del Poder Legislativo de esta ciudad capital.

Hace 10 años la Ciudad de México vivió uno de los momentos cumbres de su transformación política, con la instalación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se abrió el camino inédito hacia la constitución de un Congreso Local en la capital de la República; por primera vez en la historia de México como nación independiente se conformó un parlamento en su capital. No se trató de una pequeña reforma.

Durante 100 años la capital registró una intensa vida municipal, pero a lo largo de 174 años nunca contó con alguna instancia siquiera parecida a una Cámara de Representantes. Sorprende así que con apenas 10 años de vida y 4 años de funciones legislativas esta Asamblea tenga ya más presencia en el plano nacional que cualquier Congreso Local, aún sin la amplitud de sus facultades.

El crecimiento político de la Asamblea ha tenido entre sus razones la enorme exigencia de una sociedad demandante, pero también en su momento ha contado a su favor la

habilidad concertadora de Fernando Ortiz Arana, la experiencia política de Juan José Osorio y el impulso legislativo de Manuel Jiménez Guzmán al frente de esta institución.

Desde su primer día la Asamblea se convirtió en el escenario privilegiado de los debates y los acuerdos; aquí se escucharon decenas de voces inteligentes y combativas; pero los debates que precedieron a la creación de la Asamblea de Representantes dan cuenta de las concepciones que cambian a lo largo del tiempo.

En su momento, el Gobierno Federal vio en la formación de la Asamblea una salida al reclamo democratizador de siete fuerzas políticas: el PAN, el PSUM, el PRT, el PMT y el PDM de manera conjunta, así como el PPS y el PST, cada quien por su cuenta, que proponían en el Congreso de la Unión, en 1986, la creación del Estado de Anáhuac en el territorio del Distrito Federal. Erróneamente, algunos pensaron que con la Asamblea de Representantes terminaba la transformación de la capital, y otros, vieron en la futura Asamblea sólo una instancia de gestión ciudadana.

La Asamblea en efecto nació con limitadísimas facultades extrañamente mezcladas, no era gobierno, no era cabildo, no era Congreso Local, tenía un poco, tan sólo un poco de cada cual. Acordaba sobre reglamentos, emitía bandos y ordenanzas y trabajaba con comisiones de análisis y dictamen, pero la Asamblea se acreditó rápidamente como el órgano representativo de la ciudad, de sus regiones y de su pluralidad; con la Asamblea de Representantes nace el sistema local de partidos en el Distrito Federal, con la Asamblea nace el espacio institucional ante el cual el gobierno rinde cuentas a la sociedad.

La Asamblea es una conquista de los ciudadanos y emerge como el órgano parlamentario más plural de todo el país en su momento.

La Asamblea se ha ido ganando su espacio de legitimidad y se ha convertido en un articulador de las demandas de la sociedad.

Ya en su segundo día de debates, el 15 de noviembre de 1988, Manuel Jiménez Guzmán defendió a la Asamblea como órgano de vigilancia, órgano de equilibrio de poder, órgano de propuesta y órgano de participación ciudadana.

Seis años después los partidos políticos de oposición ganaron una batalla pendiente, la Asamblea adquirió facultades legislativas, y aunque en ese momento le restringieron las posibilidades de legislar en las materias civil y penal, tres años después asumió dichas funciones y el estatus constitucional de Asamblea Legislativa.

La Primera Asamblea de Representantes elaboró doce reglamentos básicos para el funcionamiento de la capital y se convirtió inmediatamente en el espacio del debate plural de los grandes problemas de la ciudad.

La Segunda Asamblea de Representantes aprobó el célebre Bando sobre el comercio en vía pública del centro de la ciudad, con el apoyo de todos los partidos políticos y la Ordenanza sobre la zona de alta seguridad del Metro. Fue desde ésta, en 1993, que un conjunto de asambleístas del PRD, del PAN, del PRI y del PARM, convocaron al histórico plebiscito que se pronunció por la elección directa, universal y secreta del gobierno capitalino, por la conversión de la Asamblea en un Congreso Local y por el tránsito al Estado 32.

La Tercera Asamblea de Representantes aprobó las primeras decenas de leyes para la capital, elaboradas por legisladores de la capital, así como el conjunto de programas de desarrollo urbano de las delegaciones y el Distrito Federal.

Finalmente, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, que materializó el principio de la alternancia en el poder, ha recibido en poco más de un año más de 100 iniciativas de los diputados de las diversas fracciones parlamentarias, más de 30 dictámenes legislativos han sido aprobados, entre los que se cuentan; la propuesta de reforma al Estatuto de Gobierno enviada al Congreso de la Unión y leyes nuevas, como la de Turismo, la de la Procuraduría Social, la de Adquisiciones, la de Obras, o la de Bomberos.

En sus primeros meses esta Asamblea Legislativa ya resolvió una primera reforma política, que otorgó diez nuevas facultades al Jefe de Gobierno, como la de expropiación, la de realizar diversos nombramientos y la de celebrar convenios con entidades y la Federación. Creó una esfera propia de Contraloría en el Distrito Federal, e incorporó las figuras de plebiscito e iniciativa popular. Dicha reforma fue aprobada con el voto unánime de los partidos aquí representados. También será ahora la propia Asamblea quien designe al Ombudsman capitalino. Doble reforma que va del ámbito Federal al Local y del Ejecutivo al Legislativo.

Hemos dado a los Defensores de Oficio el mismo estatus que tienen los Defensores Públicos; en un hecho histórico, otorgamos autonomía al Heroico Cuerpo de Bomberos; propusimos el carácter de delito grave a la inducción a la pornografía infantil y reforzamos los mecanismos de coordinación para la protección civil.

Todo ello y otras reformas más, a partir de las iniciativas, aportaciones, debates, propuestas y acuerdos de todos los partidos aquí representados, del PT, del PVEM, del PAN, del PRI y del PRD.

Al adquirir la Asamblea mayor arraigo en la sociedad, el debate se intensifica, pero también se amplían los consensos. El 80% de los acuerdos tomados en esta Legislatura, han sido asumidos con el voto de todos los partidos.

Reconociendo que la razón puede estar en cualquier fuerza política, tan sólo en el último mes se aprobaron tres iniciativas del PAN, tres iniciativas del PRD, dos iniciativas del PRI y una iniciativa del Gobierno.

La actual Asamblea se ha caracterizado por cinco rasgos distintivos: intensificación de las iniciativas legislativas; acuerdos contruidos por consenso en la mayoría de los casos; nueva relación con los medios de comunicación; una relación de colaboración, autonomía y respeto con el gobierno de la ciudad y el Gobierno Federal; una relación cada vez más cercana con los ciudadanos.

La actual Asamblea Legislativa tiene tres retos concretos: acordar un nuevo capítulo de la Reforma Política; elaborar los Códigos Civil y Penal y sus correspondientes de Procedimientos, y terminar un paquete de reformas en materia de seguridad y justicia.

Ahora podemos y debemos construir y reconstruir un marco jurídico para la ciudad, decidido por los legisladores capitalinos.

Con la creación de la Asamblea de Representantes se abrió la puerta que no se podrá cerrar. Lo que sigue es el Congreso Local, y no podemos negarle a los capitalinos este derecho. Prácticamente tenemos una tarea fundacional. Ese es nuestro gran reto general.

El surgimiento de la Asamblea está rodeado de acontecimientos históricos, de tradiciones y rupturas, de elecciones y movilizaciones, de protestas e instituciones, de críticas y propuestas. Detrás de la Asamblea está la vieja historia de la organización vecinal: el nuevo tejido social, surgido de los temblores del 85; la lucha de partidos, como el PAN, actor central en las diversas reformas políticas.

En 1989, el PRD surgió planteando la necesidad de terminar con la imposición de los gobernantes en la capital.

La Asamblea es parte, fruto y espacio de la transición democrática, resultado y causa de nuevos alientos en la Reforma Política del Distrito Federal. En estos meses,

hemos atestiguado el desarrollo de un nuevo tramo en los debates de la transformación de la capital. La Reforma continúa y la Asamblea se transforma con ella.

La ciudad espera ahora una representación vecinal que por primera vez surja del voto directo de los ciudadanos; la posibilidad de acudir al plebiscito o al referéndum; el derecho de enviar iniciativas a este órgano. Espera la ciudad reglas electorales modernas, que incorporen topes de campaña, fiscalización de recursos, equidad en los medios, ciudadanización de los órganos electorales, coaliciones y candidaturas comunes, democratización y apertura de los procesos electorales internos de los partidos, así como la eliminación de la cláusula de gobernabilidad, pues los ejemplos vecinos de Morelos y el Estado de México dan cuenta de la posibilidad de que los congresos locales se pongan de acuerdo, aún sin mayorías absolutas.

Demostremos que es posible acabar en este país con las elecciones de estado. La ciudad necesita y espera gobiernos colegiados en cada demarcación, que se pongan al alcance de los habitantes, algo muy parecido a una municipalización, pero con las características peculiares de una ciudad totalmente fusionada.

La ciudad necesita y reclama una Asamblea Legislativa con facultades para abordar plenamente el terrible conflicto de la inseguridad, para acordar los montos de endeudamiento del Distrito Federal, para legislar sobre las responsabilidades de los servidores públicos, para formar parte del Constituyente Permanente y para aprobar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y en general todas aquellas facultades que no están reservadas a la Federación.

La reforma política no es un proyecto abstracto, tiene que ver con las necesidades de la población, con el mejoramiento de las herramientas para combatir la delincuencia, con los instrumentos del ciudadano para vigilar al gobierno y tomar decisiones con él; reforma política significa hoy por hoy que los legisladores locales sean los que aprueben la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, y que las instancias de participación ciudadana tengan facultades sobre esta materia.

Democratizar es hacer más eficiente al gobierno y más eficaz el combate a la delincuencia, sin alfileres, ni tortura, ni pena de muerte. El crimen no se combate con el crimen. Eso aumentaría la inseguridad.

Lo que la gente pide es fuerza para castigar la impunidad, para dejarle caer la mano al servidor público que incurre en ilícitos y al delincuente de cuello blanco.

Esto es también reforma política. En el futuro inmediato habremos de enfrentar transformaciones de largo alcance. Están a la vista de todos los diversos procesos de transformación que se han dado en las grandes ciudades capitales: Comuna Autónoma, en París; Alcaldía, en Caracas; División Municipal, en Londres; Estado Capital, en Alemania.

La profundidad de las reformas de hoy redundarán en el desarrollo de la ciudad, pero también en el respaldo popular a las diferentes ofertas políticas partidistas que son evaluadas en todo momento por la opinión pública. Será lo mejor para los partidos, para la ciudad y para esta Asamblea que las leyes e iniciativas que se deriven de la reforma política se aprueben con el consenso de todos, a través del debate, el trabajo colegiado y el acercamiento.

Tenemos mucho que celebrar. La Asamblea se ha convertido en actor imprescindible del proceso de transición democrática. Es imposible hoy una reforma política que no involucre a la Asamblea Legislativa.

Respondamos a la expectativa de la sociedad con sentido de responsabilidad histórica, pactemos entre todos un nuevo marco jurídico y político; seamos todos parte del cambio; pactemos para transformar, no para conservar.

Diez años de intensos debates; diez años de acuerdos; diez años de responsabilidades; diez años de conocimiento y reconocimiento; diez años de escuchar a los ciudadanos, son suficientes para fundar, de una vez por todas, el Poder Legislativo de esta ciudad, el Congreso Local que esta capital de todos los mexicanos merece.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie, a fin de entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los siguientes compañeros diputados, acompañar a nuestros distinguidos invitados a su salida del recinto.

Para hacerlo con los coordinadores de los grupos parlamentarios de las Asambleas anteriores, los siguientes compañeros: Verónica Moreno Ramírez, Oscar Levín Coppel, Pablo Jaime Jiménez Barranco, José Luis Benítez Gil y René Rodríguez Ruiz. Se solicita a la comisión designada, cumpla con su cometido.

Para acompañar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado Jorge Rodríguez

y Rodríguez, los siguientes diputados: Ricardo Molina Teodoro, Eduardo Escobedo Miramontes, José Manuel Minjares Jiménez, José Luis Benítez Gil y Alejandro Rojas Díaz-Durán.

Finalmente, para acompañar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, los diputados: Elba Martha García Rocha, Angélica Luna Parra, Ma. del Pilar Hiroishi Suzuki, Esveida Bravo Martínez y René Rodríguez Ruiz.

A las 12:50 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión Solemne.

ACTA DE LA SESION SOLEMNE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CELEBRADA EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO
ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ**

En la ciudad de México a las once horas con diez minutos, del día once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 45 ciudadanos diputados.

La presidencia da la más cordial bienvenida a esta sesión, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado Jorge Rodríguez y Rodríguez, así como a los expresidentes de las Comisiones de Gobierno de las anteriores Asambleas, y a todos los distinguidos visitantes que nos acompañan.

Asimismo, agradece la presencia de todos los distinguidos asistentes a esta sesión.

Enseguida, se da lectura al orden del día, así como al acuerdo de la Comisión de Gobierno, para llevar a cabo esta sesión solemne.

A continuación, la presidencia dirige un mensaje en homenaje de los ex-Asambleístas fallecidos, los CC. Raúl Castellano Jiménez, José Angel Conchello Dávila, Leopoldo Ensastiga Santiago, Carlos Hidalgo Cortés, Eugenio Lozano Garza, Gerardo Medina Valdéz, Juan José Osorio Palacios y Lorenzo Reynoso Ramírez, y solicita que en memoria de los ex-Asambleístas fallecidos se guarde un minuto de silencio.

Para hablar por sus respectivos grupos parlamentarios, hacen uso de la tribuna los diputados Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México; José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; Miguel Hernández Labastida, del Partido Acción Nacional; Manuel Aguilera Gómez, del Partido Revolucionario Institucional; y Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática.

Finalmente y puestos todos los presentes de pie, se entona el Himno Nacional.

A las doce horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión solemne.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I Legislatura.**

Alejandro Hernández Sánchez
**Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.**